

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

Segundo.—Lectura de la Memoria, Balance y Cuentas de Resultados, correspondiente al ejercicio de 2006.

Tercero.—Propuesta de aprobación del Balance y cuentas mencionadas en el apartado anterior.

Cuarto.—Propuesta de distribución de los resultados obtenidos en el ejercicio de 2006.

Quinto.—Reelección, o en su caso, nombramiento de administrador.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas el derecho que les asiste de obtener de la sociedad la entrega o envío, de forma gratuita e inmediata, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las propuestas y de los informes sobre las mismas, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Palma de Mallorca, 8 de marzo de 2007.—La Administradora Única, C. Irene Munar Vich.—14.417.

LIAN INVERSIONES, S.I.C.A.V., S. A.*Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Lian Inversiones, Sicav, Sociedad Anónima, ha acordado convocar a los señores Accionistas a la Junta Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana 1, el próximo día 11 de junio de 2007, a las trece horas en primera convocatoria y, en su defecto, el siguiente día 12 de junio de 2007, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales -Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria-, así como el Informe de Gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración realizada durante el ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Dimisión, cese, reelección y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento de auditor.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Sexto.—Autorización de las operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Séptimo.—Asuntos varios.

Octavo.—Otorgamiento de facultades, redacción por el Secretario, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los señores accionistas de solicitar, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de obtener de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión y de los auditores de cuentas.

Madrid, 13 de marzo de 2007.—Secretaria no Consejero, doña Amalia Roán Roán.—14.093.

LIMPIEZAS ARIMA, S. L.*Ampliación de capital*

La Junta general de fecha 27 de enero de 2007 acordó el aumento del capital social en la suma de 36.060,72 €, mediante la creación de 600 participaciones de 60,1012 €

de valor nominal, numeradas correlativamente de la 301 a la 900, ambas inclusive, que deben desembolsarse mediante aportación dineraria. A los efectos de lo previsto en el artículo 75.2 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los señores socios pueden ejercer su derecho a asumir un número de participaciones proporcional al capital social que posean en el plazo de dos meses desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. El desembolso debe efectuarse en la cuenta de la Sociedad de la Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona 2100 0578 10 0200081360 y posteriormente efectuar notificación por escrito a la sociedad acompañando el resguardo de ingreso.

Barcelona, 13 de marzo de 2007.—El Administrador solidario, Manuel Moral Herencia.—14.394.

LLANAYER TRADE, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de Insolvencia*

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social numero 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución numero 1305/2006 de este Juzgado de lo Social numero 5, seguidos a instancia de Juan Owono Nkara contra «Llanayer Trade, S.L.» se ha dictado auto en fecha 26-02-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 6.178,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 26 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial Marta Cuartero Ortiz.—13.108.

LOMAS DE MANILVA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad «Lomas de Manilva, Sociedad Anónima», se convoca a los accionistas de dicha Sociedad a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en la Notaría de D. Fernando Guerrero Arias, sita en Plaza Vicente Espinel, Edf. Plaza 1-4, Manilva (Málaga), a las doce horas treinta minutos del próximo día 27 de abril de 2007 en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora el día 30 de abril de 2007, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio social cerrado a 31 de agosto de 2005.

Cuarto.—Cambio domicilio social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Se hace constar, conforme al artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, conforme al artículo 144.1. (c) de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de todos los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe

de la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Manilva (Málaga), 13 de marzo de 2007.—Don Joaquín de Mier Valero, Secretario del Consejo de Administración.—14.065.

MANUEL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria el día 24 de abril de 2007, a las diecisiete quince horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 25 de abril de 2007, en segunda, a celebrar en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 42, 3.º derecha, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Eliminación de todas las restricciones a la libre transmisibilidad de las acciones de esta Compañía, incluso por su transformación, en su caso, en acciones al portador.

Segundo.—Cambio de domicilio social a calle Clara del Rey, 42, de Madrid.

Tercero.—Ampliación, en su caso, de distintos sistemas de composición del órgano de administración, posibilidad de Administradores o Consejo de Administración.

Cuarto.—Nueva redacción de Estatutos sociales para recoger los anteriores acuerdos, y adaptación a la vigente redacción de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de la convocatoria, en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 112 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que están a disposición de los señores socios el texto íntegro del informe y de las modificaciones estatutarias propuestas que han de ser sometidas a aprobación, pudiendo solicitarse el envío inmediato y gratuito de todo ello. De conformidad con el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas y a solicitud del Consejo de Administración, se levantará acta Notarial de la Junta.

Madrid, 17 de marzo de 2007.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Manuel Salvador Amorós.—14.832.

MAQUINARIA PARA BODEGAS, S. A. (Sociedad escindida)**MAQUINARIA PARA BODEGAS, S. L. DIMAQVIN, S. L. (Sociedades beneficiarias)***Anuncio de escisión*

Con fecha 5 de marzo de 2007, la Junta General Universal de accionistas de la Sociedad ha acordado la escisión total de «Maquinaria para Bodegas, S.A.», con disolución sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en dos partes que se transmiten a dos sociedades de nueva creación, en base al Proyecto de Escisión debidamente depositado e inscrito el 17 de febrero de 2007 en el Registro Mercantil de Álava, y con aprobación del Balance de Escisión cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Oyón, 6 de marzo de 2007.—El Administrador solidario, Antonio García Baños.—13.277. 2.º 20-3-2007